Asunción, 30 de agosto de 2011.-

INFORME DE EVALUACIÓN

ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS

PAC CGR Nº 43 ID Nº 223.25

Se ha procedido al análisis de las documentaciones que guardan relación al proceso para la **"Adquisición de insumos informáticos" – PAC CGR Nº 43,** de los cuales se desprende el análisis técnico – económico; cuyos antecedentes se detallan a continuación:

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa" conforme Ley Nº 2051/03, art. 16 inc. c).
- Resolución CGR Nº 516 de fecha 14 de julio de 2011, *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ART. 1 DE LA RESOLUCION CGR Nº 050, DEL 25 DE FEBRERO DE 2011", por la cual se incluye dentro del PAC Institucional el Código Nº 43 referente a la contratación de "Adquisición de insumos informáticos"* .-
- La estimación de costo es de G. 7.788.126.- (Guaraníes siete millones setecientos ochenta y ocho mil ciento veintiséis).-
- La inclusión del PAC, a través de la Web, realizada en fecha 26/07/11, generando el Expte. Nº 353.178.-
- La comunicación de la Contratación Directa, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas realizada en fecha 18/07/2011, a través de la Web, expediente Web Nº 354.295, ID Nº 223.025.- conforme Ley 2051/03 Art. 16° y Decreto Reglamentario Nº 21909/03, Art.19°.
- El CDP Nº 000000093/11, expedido por la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración, por un monto de G. 7.788.126.- (Guaraníes siete millones setecientos ochenta y ocho mil ciento veintiséis) disponible para el presente ejercicio. La Contratación se realizará mediante Orden de Compra, por ítems y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.-
- Las invitaciones remitidas para la Contratación en fecha 09 de agosto, a las firmas: **Digital S.A., Compusaver S.A., Data Systems, Global Trading S.A., Diviserv, Shiorosawa Co S.A.C.I.-**
- **Memorando AI/CC Nº 116/2011,** por el cual se designan representantes de Auditoría Institucional para la apertura de sobres.-
- El Acta de apertura de sobres se realizó en fecha 18 de agosto de 2011, donde consta que presentaron sus ofertas las firmas: **INFOPY, GLOBAL TRADING S.A. y DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.-**

...///

...///

EVALUACION

1) Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Conforme condiciones determinadas en el punto 10 de la Carta de Invitación, y en cumplimiento a lo establecido en el **punto 1.), del artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, que dice: ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",*** se procede conforme lo mencionado precedentemente a fin de verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial.

OFERENTES	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	INFOPY-Informática Paraguay	GLOBAL TRADING S.A.
MONTO GS. CON I.V.A.	2.031.600	7.121.800	6.921.650
DOCUMENTOS			
La nota de carta/oferta, suscripto por el Oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el "Anexo 2" completado y firmado. La Oferta deberá adecuarse estrictamente a lo solicitado en el formato preestablecido del Formulario de presentación de oferta, en el Anexo "2"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme el artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03(modificada por la Ley Nº 3439/07), de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	SIPE Nº 1.144.312	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (cuando corresponda poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	SIPE Nº 1.144.312	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en el Anexo "2", deberá estar firmada. (Ítem 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta que todas las empresas que presentaron oferta cumplen con la presentación de las documentaciones requeridas, se prosiguió con la Evaluación de ofertas.-

2) Evaluación de las Ofertas

Dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la ley Nº 2051/03**, que dice: ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación",*** y en ese sentido, la firma Global Trading S.A., presenta los precios mas bajos en todos los ítems y teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará

...///por ítems, se procede a analizar en detalle los documentos adicionales, establecidos en el Punto 11 de la presente contratación y determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de lo que resulta lo siguiente:

OFERENTE	GLOBAL TRADING S.A.
DOCUMENTOS	
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	SIPE Nº 1.144.703
Fotocopia de Planilla de Seguro Social presentada al IPS o constancia de no adeudar.-	SIPE Nº 1.144.703
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	SIPE Nº 1.144.703
Certificado De Cumplimiento Tributario vigente;	SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de la Patente Comercial;	
Fotocopia del Balance General de los últimos (2) dos años de funcionamiento (2009 y 2010).	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2008, 2009 y 2010). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.-	CUMPLE
Fotocopia del Anexo 3, firmado.-	CUMPLE

Conforme al cuadro inserto más arriba, se observa, **por un lado,** la falta de algunas documentaciones, por lo que se procede a solicitar vía nota de fecha 25/08/11, siendo remitidas en tiempo y forma por la firma Global Trading S.A., cumpliendo con todos los documentos adicionales solicitados. **Por otro lado,** se observa que dicha empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.-

Seguidamente se elaboró el Cuadro de Precios Adjudicados (adjunto), y en el mismo se observa que el total a adjudicar alcanza G. 6.921.650 (guaraníes seis millones novecientos veintiún mil seiscientos cincuenta).-

3 - <u>Conclusión</u>

Finalmente, fundamentados en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4 Inc. a) "Economía y Eficiencia", **se recomienda, la adjudicación a favor de la firma "GLOBAL TRADING S.A.","** atendiendo a *que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa y por ítems, y debiendo formalizarse por Orden de Compra Servicio; por un monto total de* ***G. 6.921.650.-*** **(Guaraníes seis millones novecientos veintiún mil seiscientos cincuenta),** por ser la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, considerando que la misma cuenta

...///con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables y acorde a los precios vigentes en el mercado ajustados a las especificaciones técnicas solicitadas.

Por tanto, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03, queda a criterio de la Superioridad la adjudicación correspondiente, informando que la misma se debería formalizar a través de Orden de Compras/Servicios, previa autorización por Resolución C.G.R.

Es nuestro informe.

Lic. Delia Benegas Correa
Dirección. de Administración y Logística

Lic. Yassir Admen
Asesoría Técnica